



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARIA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL e INTERNACIONAL N° 866-SIGAF-2019
EE 2019-16623716-GCABA-DGPAR
OBRA “NUEVA SEDE del MINISTERIO de ECONOMÍA y FINANZAS del GCABA”

CIRCULAR CON CONSULTA N° 3

CONSULTA N° 1: CAPACIDAD DE FINANCIAMIENTO Constatamos que los Bancos de plaza no se encuentran en condiciones de entregar cartas de compromiso firme con los múltiples condicionamientos solicitados. Por cierto, los mismos nos han informado que no pueden otorgar tales documentos, asumiendo un compromiso por el plazo de la obra (27 meses), teniendo en cuenta además que el inicio de la obra es incierto. Se sugiere sustituir por otra forma de demostración de la capacidad de financiamiento de las empresas, que acrediten que sus operaciones habituales en el último ejercicio han sido equivalentes a una certificación promedio mensual del presente proyecto.

Ref 12

RESPUESTA N° 1: VER Enmienda N°2 /Circular Con Consulta N°2 Respuestas N°17 y 19

CONSULTA N° 2: ACTIVO LÍQUIDO DISPONIBLE

Se solicita aclarar si se refiere a CAJA y BANCOS, o si se habla de Capital de Trabajo.

Ref 14

RESPUESTA N° 2: Remitirse a Sección II IAO 5.3.(g)

CONSULTA N° 3: Se solicita aclarar si la fórmula polinómica por la que se ajustaran los precios del contrato es la indicada en el "ANEXO - AJUSTE POR CABIOS EN EL COSTO" de la Sección V "Condiciones Generales del Contrato" página 84 del pliego enviado en el archivo "PLIEG-2019-37960796-GCABA-SSOBRAS. Ya que, en el mismo pliego, en la página 70, item 47.1. remite al "Anexo de la Sección IV", el cual no figura dentro de la documentación enviada.

Ref 19

RESPUESTA N° 3: Ver Circular Con Consulta N°1 Respuesta N°28

CONSULTA N° 4: Se solicita una prórroga del plazo para la presentación de ofertas de 21 días respecto de la fecha actualmente prevista. Los tiempos previstos para la elaboración de la cotización no se corresponden con la magnitud y la complejidad de la obra a estudiar.

Ref 24

RESPUESTA N° 4: VER Enmienda N°2 / Circular Con Consulta N°2 Respuestas N°1

CONSULTA N° 5: Consulta: En el archivo "PLIEG-2019-37981572-GCABA-SSOBRAS", en la página 160 las imágenes tapan el texto. Se solicita enviar nuevamente el archivo con las correcciones pertinentes. Ref 28

RESPUESTA N° 5: El texto tapado con las fotos es el siguiente:

Las puertas o más precisamente, los portones de ingreso por Av. Caseros y el mencionado sobre Pichincha, son de hierro, chapas remachadas con marcos de perfil ángulo, y rejas.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARIA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS



Las aberturas en las cuatro fachadas están señaladas por un marco en el revoque de revestimiento, que en algunas tiene buñas que los demarcan y en otras sólo el cambio de color en la pintura los señala. Al observar las fotos históricas, se advierte un cambio de tonalidad entre esos marcos y el resto del muro.

8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FACHADAS

8.1. TRABAJOS PRELIMINARES

8.1.1. Eliminación de Vegetación Parásita

Es imprescindible la eliminación de malezas, helechos y otros vegetales que han crecido. En todos los casos deberá evitarse arrancar los mismos ya que en general sus raíces tenderán a arrastrar aquellas partes de la obra sobre las que se han fijado. En el caso de vegetación menor como malezas o arbustos, resulta adecuado el tratamiento con herbicidas de acción total, (NOVOSEP, o equivalentes), empleando mezclas de pentaclorofenato de sodio al 10% y cloruro de benzalconio u otro equivalente, dosificado según las especificaciones del fabricante. El rociado se efectuará hasta obtener la saturación de la superficie tratada mediante el empleo de pulverizadores de baja presión (no más de 2 kg. /cm²). Se evitarán las chorreaduras que pueden manchar.

Ver Circular Sin Consulta N°2 a emitirse aclarando la composición de la mezcla de herbicidas.

CONSULTA N° 6: Con respecto a la selección de equipos acondicionadores, encontramos diferencias de capacidades entre la selección realizada en Pliego, y la expresada en planilla de precios, por lo que requerimos se aclare. A su vez en la selección de equipos de 7º piso, hay planillas repetidas con los modelos y con distintas capacidades en cada una de ellos, y a su vez no coincide con lo expresado en planilla de precios. Por lo que también requerimos, se aclaren, y se reenvíen la selección de los sistemas VRF aquí detallados, para poder cotizarlos. SISTEMAS VRF 1º SUBSUELO Sistema VRF-1SS, heat pump capacidad 19,9 kW. 17,7 kw 3º PISO Sistema VRF-303, heat pump capacidad 31,7 kW. 38,7 kw Sistema VRF-304, heat pump capacidad 23,8 kW. 42,2 kw Sistema VRF-309, heat pump capacidad 23,8 kW. 42,2 kw Sistema VRF-310, heat pump capacidad 31,7 kW. 38,7 kw 4º PISO Sistema VRF-403, heat pump capacidad 31,7 kW. 31,7 kw Sistema VRF-404, heat pump capacidad 23,8 kW. 42,2 kw Sistema VRF-409,



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARIA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS

heat pump capacidad 23,8 kW. 42,2 kw Sistema VRF-410, heat pump capacidad 31,7 kW. 38,7 kw 5° PISO Sistema VRF-503, heat pump capacidad 31,7 kW. 38,7 kw Sistema VRF-504, heat pump capacidad 23,8 kW. 42,2 kw Sistema VRF-509, heat pump capacidad 23,8 kW. 42,2 kw Sistema VRF-510, heat pump capacidad 31,7 kW. 38,7 kw 6° PISO Sistema VRF-603, heat pump capacidad 31,7 kW. 38,7 kw Sistema VRF-604, heat pump capacidad 23,8 kW. 42,2 kw Sistema VRF-609, heat pump capacidad 23,8 kW. 42,2 kw Sistema VRF-610, heat pump capacidad 31,7 kW. 38,7 kw 7° PISO Sistema VRF-701, heat pump capacidad 46,7 kW. 2 selecciones distintas Sistema VRF-702, heat pump capacidad 36,2 kW. 2 selecciones distintas Sistema VRF-703, heat pump capacidad 31,7 kW. 2 selecciones distintas Sistema VRF-704, heat pump capacidad 23,8 kW. 2 selecciones distintas Sistema VRF-705, heat pump capacidad 46,7 kW. 2 selecciones distintas Sistema VRF-706, heat pump capacidad 37,2 kW. 2 selecciones distintas Sistema VRF-707, heat pump capacidad 46,7 kW. 2 selecciones distintas Sistema VRF-708, heat pump capacidad 36,2 kW. 2 selecciones distintas Sistema VRF-709, heat pump capacidad 23,8 kW. 2 selecciones distintas Sistema VRF-710, heat pump capacidad 31,7 kW. 2 selecciones distintas Sistema VRF-711, heat pump capacidad 46,7 kW. 2 selecciones distintas Sistema VRF-712, heat pump capacidad 37,2 kW. 38,8 kw SALAS DE UPS Y BUNKER Sistema VRF-UPS1, heat pump capacidad 31,4 kW. 22,4 kw Sistema VRF-UPS1, heat pump capacidad 31,4 kW. 43,4 kw .

Ref 40

RESPUESTA N° 6: Los modelos de Unidades Condensadoras y de Unidades Evaporadoras que figuran en las Planillas de Capacidades son estimativos. Sí deben respetarse las capacidades de las Unidades Evaporadoras. El oferente deberá realizar la selección de los sistemas con el software original de la marca que proponga, de lo cual surgirá la cantidad de sistemas en razón de la longitud de cañerías que acepte dicha marca.

Se adjunta en ANEXO Planilla de Capacidades (PDF) del 7º Piso, que reemplaza a la indicada en el Pliego.

CONSULTA N° 7: En pág. 95 del PET, se indica como una distancia para el retiro de sobrantes de hasta 100 km. Consultamos si se trata de un error o si se ratifican los 100 km.

Ref 47

RESPUESTA N° 7: el párrafo aludido dice..." En el caso de indicarse el retiro de elementos, los trabajos a presupuestar incluyen su carga a camión, traslado y descarga en el lugar indicado por el Comitente hasta un radio máximo de 100 km de la obra." Debe leerse también el PGAS Sección VII Anexo IX-A Las proporciones de disposición de tierra y escombros a los diferentes destinos las indicará la I. de O.

CONSULTA N° 8: Le solicitamos nos indique el Factor de Actualización (FA) correspondiente al año 2014 para dar cumplimiento con la Subcláusula 5.3 (b) de las DDL y poder realizar el cálculo solicitado en el numeral IAO 5.5 (a) modificado en la Sección II Datos de la Licitación. Saludos Cordiales.

Ref 48

RESPUESTA N° 8: Ver Respuesta N° 16 de la ENMIENDA N° 2 / CIRCULAR CON CONSULTA N° 2

CONSULTA N° 9: En el pliego IF-2019-37981714-GCABA-SSOBRAS ítem 13.3 S3-PAVIMENTO DE HORMIGON H30 indica "Ver Anexo VII Vía Pública", en dicho anexo no hay ningún detalle o aclaración de dicho pavimento. Por esto se solicita aclarar cuál es la documentación faltante para la cotización de dicho pavimento, ya que no contamos con especificaciones del mismo.

Ref 58

RESPUESTA N° 9: El S3 corresponde a un Pavimento de hormigón H30 llaneado con endurecedor no metálico color gris" se ubica en sectores del edificio en los que se necesita alto rendimiento y resistencia en terminación de pavimento de hormigón. El endurecedor no metálico es un agregado no metálico, formulado a base de componentes minerales de extrema pureza y gran dureza (a base de



cuarzo). La composición del producto comprende material especialmente seleccionado con la granulometría adecuada combinado con un agente reductor de agua que genera una gran resistencia al uso y a los efectos producidos por la presencia constante del agua. También cuenta con un agente dispersante y otros compuestos completamente inertes al comportamiento de agentes químicos, que mejoran las propiedades de los pisos. Ver plano DC.04 para corroborar espesores de aplicación (por ejemplo, detalle DCS03). Ver Plano VP.02 Serie Vía Pública.

CONSULTA N° 10:

Ref 75

10.1: Los ventiladores de presurización de escaleras, en la hoja de cálculo del pliego, solicita 16139 Lts/seg, pero en la planilla de ventiladores del pliego solicita 25000 Lts/seg. ¿Cuál es la real?

RESPUESTA N° 10.1: Ver Respuesta N° 27.1 de Enmienda N°2 /Circular Con Consulta N°2

10.2: En los planos, para los conductos de inyección de aire exterior, figuran dos conductos en paralelo de 2xØ25 cm, con sección constante en todo su recorrido, y luego continúan con secciones rectangulares, ¿esto es así?

RESPUESTA N° 10.2: Ver Respuesta N° 16.2 a 16.6 de Circular Con Consulta N° 1

10.3: Los conductos de aire exterior, que se desplazan por los pasillos de los pisos quedan a la vista o van sobre cielorraso? Dado que éstos van aislados.

RESPUESTA N° 10.3: Ver Respuesta N° 16.2 a 16.6 de Circular Con Consulta N° 1

10.4: En varios ventiladores, las secciones de los conductos no se corresponden con los caudales de aire en lo que respecta a las velocidades de la misma, de acuerdo a lo solicitado (8m/seg) Por ejemplo VE1: caudal 8400 L/seg, sección 125x25 cm, velocidad 31 m/seg VI1: caudal 5400 L/seg, sección 115x60 cm, velocidad 27 m/seg VP1: caudal 16139 L/seg, sección 80/60 cm, velocidad 37 m/seg Y así con varios ventiladores. Esto acarrea como otra consecuencia que las presiones sean muy altas lo que genera mayor tamaño de ventilador y en especial mayor potencia eléctrica de los motores

RESPUESTA N° 10.4: Ver Respuesta N° 16.2 a 16.6 de Circular Con Consulta N° 1

10.5: Si bien no se han realizado los cálculos correspondientes, nos parece que los caudales de aire de algunos ventiladores son excesivos

RESPUESTA N° 10.5: Respuesta N° 16.2 a 16.6 de Circular Con Consulta N° 1

10.6: En el pliego no especifica como van sujetadas las cañerías de cobre en los pisos, si con bandejas metálicas o con rieles Olmar, tensores y abrazaderas.

RESPUESTA N° 10.6: Ver Respuesta N° 16.2 a 16.6 de Circular Con Consulta N° 1

CONSULTA N°11: Respecto al Punto ii de las I.A.O.5.5.c Datos de la licitación, consulto si una obra de 20.000 m² de superficie cubierta, 19 pisos en elevación, pero no cuenta con subsuelo igualmente va a ser considerada como apta para cumplir con el requisito exigido

Ref 68

RESPUESTA N°11: Debe cumplir con el requisito de tener como mínimo un (1) subsuelo

CONSULTA N°12: Respecto al punto II de las I.A.O. 5.5.c. Datos de la licitación, se ofrece una construcción cuya superficie es de 12.000 m², 8 pisos en elevación pero que no cuenta con subsuelo, la misma va a ser considerada apta para cumplimentar con el requerimiento mencionado en dicho artículo.

Ref 69



RESPUESTA N°12: Debe cumplir con el requisito de 20.000 m² y tener como mínimo un (1) subsuelo.

CONSULTA N°13:

Ref 95

13.1: Punto IAO 5.5 (f) de \$ 500 millones de activos líquidos se refiere a cada integrante o para el APCA en total? También con respecto a este punto, se refiere a lo que podría respaldarse con caja y mediciones a la vista, ¿líneas de crédito por ejemplo certificado por contador público?

RESPUESTA N° 13.1: Ver respuesta N°2 de esta Circular Con Consulta N° 3, N° 25 de la Enmienda N°2 y IAO 5.6

13.2: Punto IAO 13 Sobre N°1: ... “El oferente deberá presentar para avalar la capacidad de financiación un compromiso firme con fecha de emisión y plazo de vigencia, no inferior al plazo de la obra, de una o más entidades bancarias o financieras, las que podrán ser no más de 4 por un monto de \$ 360 millones” ... “se podrá acumular entre todos los integrantes del APCA, sin superar el tope de 4 entidades bancarias o financieras” ... Aquí se refiere a que las empresas pueden cada una de las integrantes aportar compromiso por 4 entidades c/u o el APCA debe respaldar con 4 entidades en total? ¿Además, este compromiso de los 360 millones es adicional a los 500 millones del punto anterior? No queda claro. En estos dos puntos no queda claro si son 500 millones + 360 millones o uno o el otro.

RESPUESTA N° 13.2: Los \$ 360.000.000 forman parte de los \$ 500.000.000

Se admitirán avales de hasta cuatro Entidades financieras y/o bancarias para el total de la APCA

13.3: Punto IAO 13 Sobre N° 1 “... En el caso que el cierre del último ejercicio contable sea mayor a 6 meses, se deberá presentar un balance de corte al mes anterior al a presentación de las ofertas” ... Aquí en este punto se entiende que, si la licitación es en enero, un balance de corte al mes anterior sería a diciembre de 2019 ya que en nuestro caso cerramos balance los 31-01 de cada año. ¿Sería posible presentar un balance de corte al 30-09-19 que poseemos certificado por contador para cumplir con este punto?

RESPUESTA N° 13.3: Ver respuesta N° 18 en la Enmienda N°2

CONSULTA N°14: TERMOMECÁNICA 1) Los ventiladores de presurización de escaleras, en la hoja de cálculo del pliego, solicita 16139 Lts/seg, pero en la planilla de ventiladores del pliego solicita 25000 Lts/seg. ¿Cuál es la real? 2) En los planos, para los conductos de inyección de aire exterior, figuran dos conductos en paralelo de 2xØ25 cm, con sección constante en todo su recorrido, y luego continúan con secciones rectangulares, ¿esto es así? 3) Los conductos de aire exterior, que se desplazan por los pasillos de los pisos quedan a la vista o van sobre cielorraso? Dado que estos van aislados. 4) En varios ventiladores, las secciones de los conductos no se corresponden con los caudales de aire en lo que respeta a las velocidades de la misma, de acuerdo a lo solicitado (8m/seg) Por ejemplo VE1: caudal 8400 L/seg, sección 125x25 cm, velocidad 31 m/seg VI1: caudal 5400 L/seg, sección 115x60 cm, velocidad 27 m/seg VP1: caudal 16139 L/seg, sección 80/60 cm, velocidad 37 m/seg Y así con varios ventiladores. Esto acarrea como otra consecuencia que las presiones sean muy altas lo que genera mayor tamaño de ventilador y en especial mayor potencia eléctrica de los motores 5) Si bien no se han realizado los cálculos correspondientes, nos parece que los caudales de aire de algunos ventiladores son excesivos 6) En el pliego no especifica como van sujetadas las cañerías de cobre en los pisos, si con bandejas metálicas o con rieles Olmar, tensores y abrazaderas.

Ref 117



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARIA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS

RESPUESTA N°14: Ver Respuesta N° 10.1 a 10.6

CONSULTA N°15: *De nuestra mayor consideración, solicitamos nos aclaren las siguientes dudas: Ref 87*

15.1: *De acuerdo a los detalles constructivos se observa que lleva film de polietileno vertical. ¿No se observa en detalle TC2, lo debemos incluir?*

RESPUESTA N° 15.1: **Por favor referenciar mejor la consulta, no encontramos TC2. Los detalles constructivos de la lámina DC.02 llevan todos film de polietileno vertical.**

15.2: *Solicitamos aclaración de qué debemos considerar como Cielorraso puente.*

RESPUESTA N° 15.2: **Cielorraso de puente bajo cubierta de vidrio: Chapa de aluminio esp. 2mm microporoso 70%, anodizado natural 15 micr. Certificado; según Plano MEF_CA_CI.dwg. Cielorraso puentes (bajo estructura metálica del de los puentes): Chapa de aluminio esp. 2mm (lisa) - anodizado natural 15 micr. Certificado.**

15.3: *En el plano de arquitectura 0012_PLANO_2019_16782460 AR 01 de subsuelo, se coloca T14 en los laterales del local S1-25 DATA CENTER UNIFICADO, no así en el frente que da al pasillo, que se coloca T8 según su referencia, aunque tiene el grafismo rojo correspondiente al T14. ¿Cuál es el criterio que se debe adoptar?*

RESPUESTA N° 15.3: **Todos los tabiques que conforman el Data Center llevan la referencia T14.**

15.4: *A su vez, en el mismo local S1-25, no hay referencia sobre el revestimiento encima de la submuración. ¿Se le debe enchapar una doble placa de roca de yeso resistente al fuego como a los laterales del local?*

RESPUESTA N° 15.4: **La submuración debe ser según detalles estructurales y deberá cumplir con los mismos requerimientos del T14 en lo que respecta a protecciones contra incendio (FR 120) y contra emisiones electromagnéticas. Deberá ser enchapada con doble placa de roca de yeso resistente al fuego.**

15.5: *En el palier de subsuelo (locales S1-22 y S1-30), ¿va Cielorraso de hormigón visto, como indica plano de arquitectura, corte y designación de local o se coloca cielorraso suspendido de Durlock como lo indica el plano de Durlock y el detalle de Frente de Ascensores?*

RESPUESTA N° 15.5: **En subsuelo, el local 22 y 30 responderán a la referencia C2, "Suspendido placa roca de yeso e=15 mm -Aislación fielte de lana de vidrio e: 70 mm 14 kg/m2 - Terminación: látex p/ cielorrasos color blanco."**

15.6: *En el itemizado figura en el apartado 9. Aislaciones y zinguerías el ítem "9.14 Aislación hidrófuga completa sala de máquinas", ¿a cuál sala de máquinas se la debe colocar, ya que en el subsuelo no hay ningún local con esa denominación?*

RESPUESTA N° 15.6: **Se la debe colocar en todas las salas de máquinas y ventilaciones de azoteas.**

15.7: *Verificamos en la planilla de cotización la tipología de los muros T3a-T7a-T7b y en los pliegos. Pero según plano (DC.03 Tipos de muro) y en los de arquitectura (AR01 al AR11- Arquitectura) no figuran. Indicar como identificarlos para computarlos.*

RESPUESTA N° 15.7: **Los muros 13 y 17 deberán cotizarse como 13, 13a, 17, 17a y 17b en función de su ubicación respecto a locales húmedos en una, ambas o ninguna de sus caras. La distinción**



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARIA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS

únicamente existe para contemplar la disposición acorde de placas verdes según el caso. VER FORMULARIO 7.

15.8: En el local S1-25 DATA CENTER UNIFICADO se indica el solado DCS 17, que, según el plano de detalles de solado, lleva una proyección de piso técnico que no está referenciada. Queremos saber si el piso técnico debemos colocarlo o dejar la carpeta preparada para la colocación del piso que se deseé colocar, como sucede en el local del Banco Ciudad.

RESPUESTA N° 15.8: Se deberá dejar la carpeta preparada para la colocación del piso técnico que se colocará.

15.9: En el local S1-26 BÚNKER SEGURIDAD, en la designación de local, en los cortes y en los detalles sanitarios se indica que lleva cielorraso de Hormigón visto (C1) y cielorraso suspendido (C2) únicamente en el baño. Sin embargo, en el plano de cielorrasos, se indica que lleva cielorraso suspendido (C2) en todo el local. ¿Cuál es la que se debe considerar?

RESPUESTA N° 15.9: En subsuelo, el local 26 responderá a la referencia C2, "Suspendido placa roca de yeso e=15 mm -Aislación fieltro de lana de vidrio e: 70 mm 14 kg/m² - Terminación: látex p/ cielorrasos color blanco."

15.10: Con respecto a las nuevas bocacalles de Calle Rondeau con Calles Pasco y Pichincha respectivamente, no contamos con detalle constructivo alguno sobre su materialidad. ¿Forman parte de nuestra intervención o ya se encuentran construidas y solo debemos demarcar las sendas peatonales en ellas?

RESPUESTA N° 15.10: Las bocacalles de las calles mencionadas, forman parte de la intervención. Ver Plano VP-02. Serie Vía Pública. TE -01 Serie Terminaciones AR-02 Serie Arquitectura

15.11: ¿Se debe contemplar reconstrucción de molduras en el encuadre de ventanas y puertas? Se solicita detalle de las mismas.

RESPUESTA N° 15.11: Se deben replicar las molduras en el encuadre de molduras y puertas, ídem existentes.

15.12: Se solicita una planilla de locales, ya que hay algunos a los que no se le asigna nombre ni número de local y algunos locales faltan (como por ejemplo PB-25).

RESPUESTA N° 15.12: No se dispone de Planilla de Locales. Aclarar qué locales falta nombrar

15.13: En los planos de paisaje recibidos, no se encuentra detalle de la ubicación ni cantidades de las plantas a colocar en la Azotea verde, solo contamos con el detalle de PB (PA_01) y de la terraza del anillo histórico (PA_02)

RESPUESTA N° 15.13: Ver ficha N°5 en lámina PA.13.

15.14: En el plano de detalle de Azotea (PA_08) figura un "Piso técnico sobre canaleta de desagote". Solicitamos características del mismo.

RESPUESTA N° 15.14: Ver lámina de arquitectura DC.01.

15.15: ¿Las torretas son las torres de fachada más chicas? En el ítem 3.1.6.8 Aislación Hidrófuga completa cubierta Torretas, ¿se debe considerar la cubierta de los minaretes? ¿De qué son esas cubiertas?



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARIA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS

RESPUESTA N° 15.15: Sí. Deberá considerarse la aislación hidrófuga completa de los minaretes. No se ha podido realizar cateos de esas cubiertas.

15.16: El ítem 3.1.6.9 Impermeabilización interior y exterior completa en Minaretes tiene una descripción en el PET similar al punto 3.1.6.3 Hidrofugación de Cargas Almenadas. ¿Puede ser que no corresponda dicha descripción a este ITEM?

RESPUESTA N° 15.16: Los Minaretes llevarán aislación completa interior y exterior

15.17: Si el ítem 3.1.6.9 se refiere a las torres de esquina y la impermeabilización de toda su envolvente, ¿se deben contemplar de la misma manera las torres chicas?, ¿tienen interior estas también?

RESPUESTA N° 15.17: Todas las torres del edificio serán tratadas con el mismo procedimiento indicado en pliegos para su impermeabilización. Sí, tienen interior.

15.18: ¿De acuerdo a las características de la obra nos podrían confirmar si hay presencia de Amianto en algún sector de la obra?

RESPUESTA N° 15.18: Se realizaron las obras de Retiro de Tanque y su Disposición Final, y el Desamiantado y Disposición Final (depósitos de inodoros, aislación de cañerías de agua caliente y Conductos ubicados en la Planta Baja y Subsuelo del edificio). Los informes de relevamiento de asbestos e informe de cierre de remoción de asbestos fueron presentados en APrA dando cierre al proceso de remoción, y obteniendo el Certificado de Aptitud Ambiental.

15.19: ¿Debemos cotizar aislación cortafuego para el sellado de plenos?

RESPUESTA N° 15.19: Sí. Deberá cotizarse aislación cortafuegos completa para el sellado de plenos.

15.20: ¿Debemos incluir en la oferta un especialista en conservación de patrimonio con presencia durante todo el plazo de obra?

RESPUESTA N° 15.20: Sí. El especialista en conservación de Patrimonio es Personal Clave (ver Sección VI Condiciones Especiales del Contrato) CGC 9.1 Personal Clave. Deberá ser contratado por el período que dure el contrato y estar disponible a requerimiento de la Inspección de Obra.

15.21: En los locales PB-35 CEMET y PB-39 LACTARIO se indica tanto en plano de arquitectura, como en plano de cielorrasos, como en detalle sanitario el Cielorraso 3, que serían las bovedillas existentes restauradas y a la vista. Sin embargo, en el dibujo del detalle sanitario, y pese a que indica lo contrario, se ve dibujado un cielorraso de durlock a .25 cm del nivel de la bovedilla a la vista. ¿Cuál es el criterio a adoptar?

RESPUESTA N° 15.21: Quedarán las bovedillas existentes restauradas y a la vista con los tratamientos pertinentes explicitados en pliego.

15.22: En el plano de arquitectura, en los locales P1-03 y P1-81, el Tabique 2 que limita entre dichos baños y el ascensor hidráulico se coloca R2 (Pintura a base de siloxanos). Sin embargo, en el detalle de local sanitario (DS-05) se coloca revestimiento sanitario hasta 2.40m y luego pintura interior látex blanca. Lo mismo sucede con el T1, que se indica R1 en plano de arquitectura y R6 en detalle sanitario.

RESPUESTA N° 15.22: Corresponde lo establecido en los Planos de detalles de sanitarios

15.24: Retiro y movimiento de escombros: Considerando que en pliegos se prohíbe arrojar escombros de más de 5m de altura. Permitiéndose la descarga con ducto, pero en el mismo párrafo, se limita la



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARIA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS

longitud de este a 4m y se exige que se instale a 45°. Con lo cual, no llegaría a cubrir nunca alturas superiores a 3.5m aprox. La pregunta es: ¿estará permitido descargar escombros desde el 1° y la terraza mediante ductos? En caso que NO este permitido descargar los escombros desde el 1° piso y la terraza mediante ductos. ¿Qué sistema debemos considerar?

RESPUESTA N° 15.24: La Contratista deberá proponer una alternativa.

15.25: Revoques y aislación hidrófuga en fachadas: Según se desprende de la lectura de pliegos, el principal componente para el tratamiento hidrófugo de revoques exteriores del Anillo Histórico, sería la aplicación de una solución impermeable sobre los revoques. ¿habría que aplicar, además, un azotado hidrófugo? En caso que debamos considerar un azotado hidrófugo y la imposibilidad de realizar este sobre un revoque a la cal ¿deberíamos considerar la remoción total de los revoques exteriores existentes?

RESPUESTA N° 15.25: Se propone un producto en base a silanos (hidrofugación) que evita el ingreso de agua exterior, pero permite la evaporación de la humedad de los muros históricos en forma paulatina.

Por esto último, no se propone un azotado hidrófugo. Por lo tanto, se remite al PET restauro:

Reposición de Revoques Faltantes o Removidos El Contratista usará los análisis de composición de morteros existentes para la realización de integraciones de revoque nuevo, y los antecedentes históricos constructivos de la época. La Inspección de Obra podrá solicitar la demolición y posterior reposición de paños completos cuando lo considere necesario. El Contratista se encargará de la preparación de dichos morteros de reposición. Se respetarán los componentes, granulometría y color indicados en los protocolos de los estudios de composición. Es importante que el revoque de integración no genere reacciones con el sustrato o soporte, de allí el cuidado que deberá tener la Contratista en su elaboración. El Contratista ensayarán las diferentes muestras preparadas en obra, evitando las mezclas preparadas en fábrica que no tengan un protocolo específico que detalle y asegure la misma composición que los morteros definidos como de integración. La utilización de cualquier producto preparado sin un protocolo de composición, granulometría y color detallado y abierto, puede contener aditivos que con el paso del tiempo provoquen una mala convivencia con los revoques originales adyacentes al sector que se integrará con la nueva preparación, desde un punto de vista mecánico. Sólo a manera de guía se recomienda un dosaje de 1 parte de polvo de ladrillo, 3 partes de arena y 1 parte de cal hidratada – sin incluir el material orgánico. En el caso de usar un refuerzo de cemento será de hasta 15%. Una vez aprobadas las mezclas genéricas por la Inspección de Obra, el Contratista podrá comenzar su aplicación. Será de responsabilidad de la Contratista efectuar los permanentes ajustes de textura que se requieran para igualar el revoque de reposición con el existente.

El material se aplicará sobre los muros mediante azotado, facilitando su adherencia al sustrato y evitando la formación de vacíos. El agua de la mezcla se usará como reguladora de la densidad. Para favorecer la adherencia de los materiales contendrá hasta un 10% dispersión de emulsión acrílica Acryl™ 60 de Basf o similar calidad, en agua. El mortero a emplear para la ejecución de los revoques finos tendrá una densidad que facilite su aplicación y terminación. Siempre se verificará la perfecta continuidad de las superficies terminadas en cuanto a textura (peinado, rayado, etc.). En los casos en que se requiera el empleo de cal, la misma será de tipo aérea, adecuadamente apagada. Respecto a los faltantes de revoques en molduras, buñas u otros relieves, la reposición se hará siguiendo las formas originales subsistentes en elementos similares de la obra. Los morteros de reposición deberán prepararse en el lugar, en recipientes adecuados y los sobrantes serán descartados al finalizar cada trabajo, no pudiendo reutilizarlos al día siguiente. La reposición incluirá los sectores de almenas y cargas del petril, siguiendo las especificaciones del presente pliego. El Contratista solo podrá emplear mano de obra calificada para la concreción de esta intervención.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS

15.26: Revoques y aislación hidrófuga en fachadas: En caso que efectivamente debamos dejar parte de los revoques exteriores originales. Y considerando las posibles fallas que podría ocasionar vincular dos materiales sin ningún tipo de junta, y en paños de generosas dimensiones ¿cómo deberá resolverse el encuentro y empalme entre revoque nuevo/ viejo para evitar estos problemas?

RESPUESTA N° 15.26: Remitirse a respuesta anterior.

15.27: En Pliegos y planos de demolición, se observa que, una vez demolido el anillo interior y la circulación, quedarían apuntalados únicamente los módulos inferiores del anillo histórico. La consulta es: A medida que progrese la demolición, ¿Los puntales que se apliquen en los módulos de PB del Anillo histórico: quedaran fijos? Es decir, que, al momento de concluir la demolición, tendremos toda la PB apuntalada en simultáneo. ¿o podrán irse retirando estos puntales, a medida que la zona en demolición se vaya alejando?

RESPUESTA N° 15.27: El apuntalamiento, solo se consideró en la etapa de DEMOLICIÓN, como indica el informe todos los módulos contiguos al que se demuela deberán estar apuntalados para impedir daños colaterales o efecto dominó, estos apuntalamientos van a ir desplazándose con los frentes de demolición que la Contratista presente en su metodología, no necesitando quedar toda la planta baja apuntalada una vez realizada la tarea. En el caso de los muros de planta alta, minaretes, torretas u otro elemento, deberán quedar arriostrados y apuntalados hasta la consolidación de la losa nueva a ejecutar sobre esa misma planta. Asimismo, en las ofertas de las Contratista deberán incluir las METODOLOGÍAS DE APUNTALAMIENTO para la CONSTRUCCIÓN, adjuntando un informe de preservación del anillo histórico en todas las etapas de la obra.

15.28: Materiales peligrosos: A los efectos de clasificar los materiales peligrosos a remover, y basándonos en las diversas disposiciones emanadas por el GCBA. Donde, comúnmente se denomina las membranas asfálticas removidas como "materiales peligrosos". Nuestra consulta se centra en conocer el tratamiento que deberíamos darles a estos materiales al momento de retirarlos.

RESPUESTA N° 15.28: El tratamiento formará parte del Plan de Gestión Ambiental propuesto por la Empresa y acorde a la Normativa de la Agencia de protección Ambiental.

15.29: ¿se deberán presentar certificados de disposición final para las membranas?

RESPUESTA N° 15.29: Sí, las membranas tienen material bituminoso.

15.30: Continuando la consulta sobre las membranas, y considerando que antiguamente era común el empleo de fibras de asbesto para el refuerzo de los materiales aislantes. ¿Es de conocimiento del GCBA, la presencia de fibras de asbesto y/o amiantos en las membranas asfálticas adheridas en las cubiertas?

RESPUESTA N° 15.30: Las membranas asfálticas son materiales bituminosos. En lo que respecta a asbesto, hasta dónde sabemos, no se incorporó dicho material a la formulación de membranas en nuestro país.

15.31: En la documentación entregada, no se habla en ningún momento de posibles materiales contaminantes en el predio. Ya sea Hidrocarburos, Asbestos o residuos patológicos. Es por esto mismo que queríamos extenderles esta consulta y preguntar: ¿existe presencia de alguno de estos materiales? ¿Dónde?

RESPUESTA N° 15.31: Se realizaron las obras de Retiro de Tanque y su Disposición Final, y el Desamiantado y Disposición Final (depósitos de inodoros, aislación de cañerías de agua caliente y Conductos ubicados en la Planta Baja y Subsuelo del edificio). Los informes de relevamiento de



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARIA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS

asbesto e informe de cierre de remoción de asbesto fueron presentados en APrA dando cierre al proceso de remoción, y obteniendo el Certificado de Aptitud Ambiental, dando cierre al proceso de remoción.

15.32: Considerando que antiguamente era común en edificios el empleo de Querosenos o Fuel oil ¿Es posible que existan depósitos de Fuel oil, queroseno u otro combustible en sótanos o alguna otra parte del edificio?

RESPUESTA N° 15.32: El tanque de Fuel oil fue retirado. El proyecto cuenta con el Certificado de Aptitud Ambiental emitido por APrA.

15.33: Considerando que antiguamente era muy común el empleo de Asbesto como aislante, o para la realización de fibrocementos. ¿Existe la presencia de estas fibras en cielorrasos, estructuras u otros elementos dentro de la construcción?

RESPUESTA N° 15.33: Se realizaron las obras de Retiro de Tanque y su Disposición Final, y el Desamiantado y Disposición Final (depósitos de inodoros, aislación de cañerías de agua caliente y Conductos ubicados en la Planta Baja y Subsuelo del edificio). Los informes de relevamiento de asbesto e informe de cierre de remoción de asbesto fueron presentados en APrA dando cierre al proceso de remoción, y obteniendo el Certificado de Aptitud Ambiental.

15.34: Considerando que en el edificio funcionaba antiguamente una enfermería/ sala de enfermos. ¿Existen depósitos de residuos patológicos que no hayan sido vaciados? ¿O la presencia de algún material que este contaminado con los mismos y deba aplicarse un especial cuidado en su remoción y disposición final?

RESPUESTA N° 15.34: La Cárcel fue desactivada en el año 2001. No es probable que queden residuos patológicos

15.35: En la circular enviada el día 17 de diciembre, se adjunta una documentación con fecha de realización de anterior a la documentación inicial enviada el día 11 de diciembre. Dichos planos poseen cambios en el equipamiento de oficinas y en las plantas de Subsuelo y Planta Baja. A su vez, la nota adjunta a la documentación de la circular dice que es un layout orientativo del proyecto. ¿Cuál es la que debemos considerar como correcta?

RESPUESTA N° 15.35: La documentación entregada inicialmente Ver serie EQ.01 a EQ.09. Se reitera que el layout es orientativo.

15.36: En la documentación enviada, hay planos de equipamiento (0020-PLANO-2019-16781804-GCABA-DGPAR). Sin embargo, en la planilla de cotización enviada, no aparece ningún equipamiento en el itemizado. Consideramos que el equipamiento no está en nuestro alcance, ¿es correcto esto?

RESPUESTA N° 15.36: Es correcto el equipamiento No forma parte de la Licitación.

15.37: Debemos considerar un imprevisto del 2,5%, ¿esto cubriría posibles gastos de contingencia por plazos? ¿Como se certificará? ¿Cuál será su aplicación??

RESPUESTA N° 15.37: El porcentaje aludido será utilizado exclusivamente a criterio del GCBA. De no ser necesario, no se certificará.

15.38: En el pliego se indica lo siguiente: "El Contrato es el documento que rige el acuerdo entre el Contratante y el Contratista para ejecutar, terminar y mantener las Obras. Comprende los documentos



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARIA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS

enumerados en la Subcláusula 2.3 de estas CGC." ¿Solicitamos los alcances en donde se refiere a mantener las obras? ¿A qué mantenimiento hace referencia considerar?

RESPUESTA N° 15.38: Se hace referencia al mantenimiento de equipos bajo garantía hasta la Recepción Definitiva. Sección VI Condiciones Especiales del Contrato, item 35.1. y 35.3

Se hace referencia al mantenimiento habitual (de equipos) durante el período de garantía de la Obra, establecido en 365 días, debiendo la Inspección de Obra informar en cada oportunidad las tareas que se estime que correspondan ser ejecutadas por el Contratista.

CONSULTA N° 16: *En el plano de detalle de gabinetes, solo figuran los gabinetes dobles y los gabinetes para extintores. Pero en el proyecto también hay 2 tipología más de gabinetes los interiores simples y los exteriores de la azotea. (si bien estos últimos figuran en plano de detalle) se solicitan los planos de detalles de todos los gabinetes para evitar interpretaciones erróneas de los gabinetes faltantes. Ya que tampoco están aclarado todos los aspectos de materiales y terminación en el pliego.* Ref 119

RESPUESTA N° 16: Para los gabinetes interiores simples ver Plano IS.25. Los materiales se especifican en ese plano y en Plano DC.08.

CONSULTA N° 17: *Según cortes constructivos se indica una carpeta de nivelación de 2 cm debajo del piso técnico, pero según el cómputo oficial, este parecería no estar considerado. Por favor, aclarar si se debe considerarse dicha carpeta o bien se puede colocar los pedestales directamente sobre la losa ya que la cantidad de m2 es más que considerable (alrededor de 16.000 m2).* Ref 120

RESPUESTA N° 17: la colocación será sobre la losa, nivelando los pedestales con masa niveladora.

CONSULTA N° 18: *Según detalle de muros el tabique submural interior lleva aislación hidrófuga cementicia y sobre los mismos jaharros + enlucido. Según el corte constructivo solo lleva la capa de aislación hidrófuga cementicia. Por favor, aclarar cuál debe ser el paquete a considerar.* Ref 139

RESPUESTA N° 18: Aplica lo especificado en Plano DC.02 - Cortes Constructivos II. No lleva Revoque a la Cal. Este producto es del tipo monocomponente.

CONSULTA N° 19: *frentes de madera. Se consulta sobre los frentes si la placa será multilaminado fenólico o si debe ser MDF como indican los detalles.* Ref 141

RESPUESTA N° 19: Los frentes serán de MDF.

CONSULTA N° 20: *frentes de madera. Se consulta sobre los frentes si la placa será multilaminado fenólico o si debe ser MDF como indican los detalles.* Ref 142

RESPUESTA N° 20: Ver Respuesta 19.

CONSULTA N° 21: *Artefactos de Iluminación: 1_ Item 21.24, tira led montada en perfil de aluminio estanco "perfil p01 + led" s/pet. Solicitamos confirmar cómputo del mismo, dado que el mismo sólo se observa en planos en el 2º piso del anillo histórico lado externo o indicar en qué otros niveles se encuentran.* Ref 155

RESPUESTA N° 21: El ítem 21.24 está referido al tipo de artefacto "TIL 01" en envolvente exterior. El ítem 21.25 está referido al tipo de artefacto "TIL 02" en núcleos interiores. Ambos están referidos a planos de iluminación.

CONSULTA N°22:

Ref 163



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS

22.21: En Plano AR.01, Planta de Subsuelo, se indica FVS2 – Frente de Vidrio en Subsuelo, sin embargo, no se encuentra computado en Planilla de Cotización. Se solicita aclarar en qué ítem debe ser considerado.

RESPUESTA N° 22.21: Deberá tomarse como válido la planilla del plano MEF_CA_FS CA33 (FVS02) y aplicar la descripción de materialidad y medidas a los ítems 15.3.5 y 15.3.6.

22.22: En Plano AR.01, Planta de Subsuelo, se indica H08'; se entiende que la nominación corresponde a barandas y pasamanos, sin embargo, el cómputo en la Planilla de Cotización no refleja lo mismo, aparentemente sólo computa pasamano. Se solicita aclaración.

RESPUESTA N° 22.22: Ver plano HR12. H08' pasamanos en subsuelo en escalera núcleo tipo I y tipo II

22.23: En Plano AR.01, Planta de Subsuelo se observa 4 rejillas de desagüe, dos en el límite inferior de la rampa (largo 3 m c/u) y dos en paralelo en la vía de acceso en la rampa (largo 2.58 m y 2.57 m). Se solicita aclarar en qué ítem deben ser cotizadas dichas rejillas de desagüe.

RESPUESTA N° 22.23: Cotizar en el ítem 17,1,15,1 De ancho 0,25 m, con reja para tránsito pesado s/especificaciones.

22.24: En Planos AR.03, AR.04 y CA.11 se observan 4 unidades de tipología FV07, sin embargo, en Planilla de Cotización se computa sólo 1 unidad. Se solicita aclaración al respecto.

RESPUESTA N° 22.24: Se deben cotizar en dicho ítem los ml totales correspondientes a la tipología, como así también herrajes y sus distintos sistemas de apertura. Esta respuesta aplica a todos los frentes vidriados internos. (ítem 15.5)

22.25: En Planos AR.06 y CA.12 se indica FV10, pero no coincide la información entre ambos planos; por lo que se aprecia en planta AR.06, interpretamos que donde dice FV10 debería decir FV08. Solicitamos confirmar si esta interpretación es correcta.

RESPUESTA N° 22.25: La interpretación es correcta. En el plano AR.06 debería indicar FV08 en sector de salas hacia calle Rondeau.

22.26: En Planos AR.06 y CA.11 se indica FV08, pero no coincide la información entre ambos planos; tampoco se encuentra entre los planos disponibles de frentes vidriados alguno que se asemeje a lo expresado en la planta AR.06. Se solicita aclaración al respecto.

RESPUESTA N° 22.26: El frente vidriado del cuarto piso (AR.06) sector av. Caseros corresponde también a FV08, con la salvedad de que se modifica la posición de una de las puertas en la sala de reunión del extremo.

22.27: En Planos AR.07 y CA.11 se indica FV08, pero no coincide la información entre ambos planos; el frente vidriado FV08 nombrado en el Plano de Planta AR.07 que se encuentra más cercano a calle Rondeau no coincide con ninguno de los planos disponibles de frentes vidriados. Por otro lado, el frente vidriado FV08 nombrado en el plano de Planta AR.07 que se encuentra más cercano a Avenida Caseros aparentemente coincide el frente vidriado FV10 (Plano CA.12). Se solicita aclaración al respecto.

RESPUESTA N° 22.27: La interpretación es correcta. El FV del sector Av. Caseros es FV10 mientras que el frente vidriado del sector Rondeau es FV08 (la única salvedad es la posición de la última puerta y del perfil para recibir el tabique divisorio).

22.28: Planilla de Cotización Ítem 15.4 – Carpinterías Puentes: se entiende por planos de planta (AR.04) que son 4 puentes (dos FP y dos PF), cada puente tiene 2 laterales según planos CA.21 y CA.22,



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARIA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS

dando un total de 4 un. para cada tipo de puente, se solicita aclaración de las unidades tomadas en Planilla de Cotización ya que en principio ambas tendrían que ser iguales con 4 un.

RESPUESTA N° 22.28: Es correcta la observación- Por lo tanto, se aclara que en el ítem 15.4.2 cada Unidad a cotizar deberá ser una unidad doble, es decir una Unidad doble por puente.

22.29: En Plano AR.08 y CA.11 se indica FV09, pero no coincide la información entre ambos planos; tampoco se encuentra entre los planos disponibles de frentes vidriados alguno que se asemeje a lo expresado en la planta AR.08. Se solicita aclaración al respecto.

RESPUESTA N° 22.29: El frente correspondiente al sexto piso (AR.08) sector Av. Caseros es como el FV09, pero se omitió en el dibujo, agregar una puerta más para una sala de reunión. Considerar el FV09 del 6º piso, con una puerta más.

22.30: Los planos MEF_AR_PLN reflejan dos cortes D-D uno en el eje G y otro en K, por lo cual solicitamos aclarar cuál de ellos es el reflejado en el plano AR.17.

RESPUESTA N° 22.30: El corte D-D que aparece en la parte inferior de la lámina AR.17 corresponde al eje K.

22.31: En los Planos MEF_AR_PLN se reflejan los cortes II, J, H, G, FF, EE, solicitamos el envío de dichos planos en formato DWG.

RESPUESTA N° 22.31: Toda la documentación gráfica en DWG incluidos dichos cortes I, J, H y G se encuentran grabados en el archivo MEF_AR_CV.dwg, entregado mediante CD y disponible en Av. Martín García 346. 5º piso- Compras- tal como se difundió vía WEB.

CONSULTA N° 23: pisos táctiles Texto: en los planos aparecen en las esperas de ascensores y escaleras piso 40x40 táctiles de botones que no aparecen en pliego ni computo. aplica a la cotización o es figurativo.

Ref 171

RESPUESTA N° 23: Ver ítem 13.17 loseta granítica 40*40 símil goma.

CONSULTA N° 24: Carpinterías Interiores Texto: En el plano CA-06 del archivo MEF_CA_CI.dwg deberían estar detalladas las carpinterías interiores de los pisos 1 y 2 pero sobre las calles Caseros y Rondeau los valores no están incluidos. Por favor modificar el plano y ajustar el computo, ya que el ítem 15.2 solo contempla lo expresado en los planos CA-04 y CA-05 de dicho archivo.

Ref 191

RESPUESTA 24: El oferente deberá expresar su previsión en la Planilla de Cotización incluída en Pliegos

CONSULTA N°25: Se solicita ratificar o rectificar la altura de 2.40 m pedida para las puertas cortafuego (correspondientes al ítem 15.7.2 de la planilla de cotización), ya que el INTI no certifica dicha altura para puertas F60.

Ref 199

RESPUESTA N° 25: Encontramos precedentes de certificación en h: 2400 para F90 / F60 en al menos tres (3) proveedores en la Argentina. La altura de las puertas y los detalles de marco, jambas y hoja aparecen explicitados en la documentación y deberán ser ensayados para obtener certificación de INTI.

CONSULTA N° 26: PLANTA DE AZOTEA. Se solicita documentación técnica o gráfica sobre los materiales que conforman el cierre de las salas de Presurización en azoteas: AZ-01 - AZ-02 - AZ-06 - AZ-08, así como también de las salas que se encuentran entre las salas de máquinas y las de presurización. En cortes, se



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARIA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS

ven similares a los parapoles, y en planta de arquitectura (Plano AR 10) se indican las puertas como escaleras en subsuelo H22, sin embargo, en planillas de herrerías, H22 corresponde a las escaleras metálicas de Sala de Máquinas en Subsuelos.

Ref 202

RESPUESTA N° 26: Salas de presurización en azoteas Ver plano HR.17 (ITEM 23).

Para revestimiento en azotea (envuelve todo el núcleo) ver plano CA.31 (ITEM H22). Se utiliza la misma chapa que en sistema de parapoles.

CONSULTA N° 27: Generales: 4) Informar cuáles serán los accesos, sector previsto de obradores, punto de toma de energía eléctrica, punto de toma de agua para la construcción.

Ref 145

RESPUESTA N° 27: Tanto los accesos como la ubicación de obradores, podrán variar durante el transcurso de la obra. Sus ubicaciones formarán parte de la propuesta del Plan de Gestión Ambiental y Social y deberán ser aprobados por la Inspección de Obra.

Como antecedente, para la obra del Archivo Gral. de la Nación, se ubicó el obrador sobre la calle Rondeau, área que forma parte de presente intervención.

Las acometidas de energía y agua, serán acordadas con la Inspección de Obra y los proveedores de estos servicios de agua y energía eléctrica.

CONSULTA N° 28: Se solicita acceso a azotea para verificar estado de torretas, almenas, cornisas y minaretes. Gracias y saludos

Ref 147

RESPUESTA N° 28: No es posible acceder a las mismas. Como se informa en la Circular Sin Consulta N° 2. Se podrá retirar en Av. Martín García 346 ,5º Piso un CD conteniendo un video y fotos dónde se visualizan las azoteas.

CONSULTA N° 29: Asunto: Por favor se requiere mayor celeridad en las respuestas, ya que hasta el día de la fecha no ha **habido** ninguna respuesta. Esta situación dificulta el desarrollo fluido del proceso de cotización e imposibilita llegar a la fecha prevista para la presentación.

Ref 152

RESPUESTA N° 29: A la presente Licitación se le ha otorgado una prórroga de 32 días corridos para la presentación de las Ofertas. Las Enmiendas deben contar con al No Objeción previa del Organismo de financiación.

CONSULTA N° 30: Andamios. Se solicita el ANEXO I A- ANEXO EXCAVACIÓN Y APUNTALAMIENTO. Ref 159

RESPUESTA N° 30: Ver el ANEXO mencionado en las páginas 7 al 16 de la Sección VII- Anexos

CONSULTA N° 31: Consultas Técnicas 1: Puntos 1) y 2) se responderán en Circular de Estructura. Ref 161

31.3: De acuerdo al Dictamen de la Dirección General de Evaluación Ambiental, incorporado en la Sección VII – Anexo IX-A, surge que se ha solicitado la factibilidad de prestación de servicio a las empresas Aysa y Edesur y que para las prestaciones de ambas entidades deben realizarse obras de infraestructura y ampliación de red para hacer factible el abastecimiento del futuro edificio. Se entiende que dichas tareas y ampliaciones no forman parte de la presente licitación. Se consulta si dicha interpretación es correcta.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARIA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS

RESPUESTA N°31.3: Ver el ANEXO mencionado en las páginas 7 al 16 de la Sección VII- Anexos. *Las tareas forman parte de la presente Licitación y están indicadas en el Item 26 HIDRAÚLICA Planilla de Cotización. En cuanto al suministro eléctrico, se cuenta con la Factibilidad de suministro de potencia por parte de la Compañía, pero la construcción y equipamiento de las SETs forman parte de la obra que se licita. Item 20 Instalaciones Eléctricas- Planilla de Cotización.*

31.4: Plazo de obra: en el Dictamen se indica que el plazo total de obra sería de 30 meses, considerando 4 meses para confección y aprobación de proyecto ejecutivo y 26 de ejecución de obra. En las IAO se establece 27 meses de plazo de ejecución de obra. Se consulta si debe considerarse 27 meses más 4 meses de confección y aprobación de proyecto ejecutivo o 27 meses como plazo total con proyecto ejecutivo incluido.

RESPUESTA N° 31.4: El plazo total de obra establecido en pliegos es de veintisiete (27) meses.

31.5: Según señala el Plan de Gestión Ambiental y Social, Sección VII – Anexo IX-A, la tierra y escombros producto de las demoliciones y excavaciones tendrán como destino el Espigón 6 del Puerto de Buenos Aires, como así también la tierra producto de excavaciones será destinada a la Escuela de Educación Secundaria Agraria I en Marcos Paz. Se consulta si en la oferta debe considerarse el traslado de estos producidos. En caso afirmativo solicitamos indicación respecto de qué proporción de tierra de excavación será trasladada a la Escuela de Educación Secundaria Agraria I en Marcos Paz y qué proporción al Puerto de Buenos Aires.

RESPUESTA N° 31.5: Ver respuesta N° 7 de esta Circular

31.10: Se solicita se aclare cuándo debe presentarse el Plan de manejo Ambiental y social, dado que se indica que debería presentarse antes de la fecha de inicio de obra; considerando que dicha fecha según CEC 21.1 es a los 12 días de la firma del contrato, se entiende que dicho período de tiempo no es prudente para llevar a cabo la tarea de confección del plan mencionada.

RESPUESTA N° 31.10: El Plan de Manejo Ambiental y Social forma parte de los Documentos de la Oferta. Adjudicada la obra, el mismo deberá ser ajustado con las observaciones que indique la Inspección de Obra, previo al inicio de la Obra y hasta su aprobación final.

CONSULTA N° 32: Solicitamos aclarar cuál será el destino de los materiales producto de demolición, tanto sea tierra, restos de mampostería, como también las herrerías y carpinterías que no han sido definidas para su restauración. Y si se podrá disponer libremente de los mismos. Ref 173

RESPUESTA N° 32: Los escombros y la tierra serán trasladados a Dársena 6 y /o Escuela de Educación Secundaria Agraria 1 en Marcos Paz, en las proporciones que indique la I de O según se indica en el PDAS Sección VII Anexo IX-A. En cuanto a las herrerías y carpinterías no definidas en Restauro, el retiro estará a cargo de la Contratista, y el destino será el que indique la Inspección de Obra, en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires. El retiro del material de rezago, como mobiliario y equipamiento estará a cargo de la Contratista, dónde ésta decida.

CONSULTA N° 33: Retiro de Objetos Solicitamos indicar dónde se deberán trasladar todos los elementos retirados del edificio (**carpinterías, herrerías, mobiliario, equipamiento**) Ref 179

RESPUESTA N° 33: Ver RESPUESTA N° 22



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS

CONSULTA N° 34: Portón de Acceso. Solicitamos indicar si se podrá intervenir el portón de caseros para ingreso de maquinaria. Ref 184

RESPUESTA N° 34: Se podrá intervenir el muro dónde se ubica el Portón de Acceso sobre Av. Caseros, para permitir el acceso de maquinarias de demolición. Finalizadas estas tareas, deberá recomponerse el mismo, según lo indicará la Inspección de Obra. El Portón deberá restaurarse según lo indicado en Pliegos.

CONSULTA N° 35: Planilla de cotización: El Pliego en las IAO 14.2 dice: El sistema de contratación es: AJUSTE ALZADO. Los Ofertantes cotizarán un precio global y único por el que se comprometen a ejecutar la obra total, consumada y perfecta, de acuerdo al fin para que fuera proyectada. Los Ofertantes cotizarán la totalidad de los ítems detallados en la Lista de Cantidades que a tal efecto se acompaña en el Capítulo de Formulario, sin poder realizar modificaciones al listado, pero sí respecto de los cómputos. Solicitamos confirmar que los cómputos de la planilla de cotización se pueden modificar. Ref 186

RESPUESTA N° 35: CIRCULAR SIN CONSULTA N° 2

CONSULTA N° 36: Ref 198

36.1: Teniendo en cuenta que en algún momento funcionó una caldera, y previendo que se pudo haber colocado aislaciones de asbesto en los sistemas de cañerías; y en caso de encontrarnos con residuos de asbesto durante la etapa de demolición, ¿cómo se llevaría adelante la gestión de destino y disposición final de este residuo. ¿El costo de tal gestión iría a cargo del Comitente?

RESPUESTA N° 36.1: Se realizaron las tareas de Desamiantado y Retiro de Tanque de Asbesto. Ver respuesta N° 15.33 de esta Circular.

36.2: En el documento del pliego “circular con consultas N°1” se indica en la respuesta a la consulta N° 13 que el Responsable Socio Ambiental deberá permanecer durante los 27 meses de ejecución de las obras. ¿Esta permanencia se debe efectivizar con régimen full time, o es suficiente que éste Responsable realice visitas diarias? Básicamente, ¿cuál sería la carga horaria de este perfil?

RESPUESTA N° 36.2: El Responsable Socio Ambiental deberá estar disponible los 27 meses de obra, realizar visitas diarias, y estar disponible cuando la Inspección de Obra lo requiera.

36.3: Respecto al retiro de los residuos tecnológicos y mobiliarios, el comitente tiene alguna propuesta de gestión de los mismos, o el contratista deberá establecer las opciones para dicha gestión?

RESPUESTA N° 36.3: El Contratista deberá trasladar los residuos de mobiliario a su cargo, como material de rezago. La gestión y el costo de retiro de los residuos tecnológicos está a cargo el Contratista, tal como se establece en el PGAS. Ítem 31.3.2 de la Planilla de Cotización.

36.4: ¿Se debe considerar el pago de la tasa de ocupación de vereda, o la obra está exenta del pago de la misma?

RESPUESTA N° 36.4: No se debe considerar. La obra está exenta del pago de ocupación de vereda por el Anexo de la Ley Tarifaria N° 6067, según lo expresado en su Artículo 32.

36.5: Por favor confirmar la prórroga de la entrega de ofertas para el 26 de febrero de 2020, manifestada en la visita a obra del día 10 de enero del corriente.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARIA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS

RESPUESTA N° 36.5: La prórroga se ha otorgado mediante Enmienda N° 2/ Circular Con Consulta N° 2.

CONSULTA N° 37: EL VIERNES 10/01 EN LA VISITA A OBRA SE INFORMÓ QUE ESE MISMO DÍA SALIÓ UNA CIRCULAR CON PRÓRROGA AL 26 de FEB. NO HEMOS TENIDO NOVEDADES AL RESPECTO, POR FAVOR, EMITIR DICHA CIRCULAR.

Ref 200

RESPUESTA N° 37: Ver Respuesta N° 1 de la ENMIENDA N° 2 / CIRCULAR CON CONSULTA N° 2

CONSULTA N° 38: EL VIERNES 10/01 EN LA VISITA A OBRA SE INFORMÓ QUE ESE MISMO DÍA SALIÓ UNA CIRCULAR CON PRÓRROGA AL 26 de FEB. NO HEMOS TENIDO NOVEDADES AL RESPECTO, POR FAVOR, EMITIR DICHA CIRCULAR.

Ref 201

RESPUESTA N° 38: Ver Respuesta N° 1 de la ENMIENDA N° 2 / CIRCULAR CON CONSULTA N° 2

CONSULTA N° 39: En la visita a obra del día viernes 10 de enero, comentaron que iban a dar prórroga para el día 26 de febrero y todavía no han subido un comunicado oficial. Se solicita ratificar la nueva fecha de entrega de licitación.

Ref 204

RESPUESTA N° 39: Ver Respuesta N° 1 de la ENMIENDA N° 2 / CIRCULAR CON CONSULTA N° 2

CONSULTA N° 40: Buenos días

Ref 207

40.1: Por medio de la presente solicitamos tengan a bien otorgar prórroga de 30 días a la fecha de presentación de las Ofertas.

RESPUESTA N° 40.1: Ver Respuesta N° 1 de la ENMIENDA N° 2 / CIRCULAR CON CONSULTA N° 2

40.2: Reiteramos la siguiente consulta: "Punto IAO 5.3 (g) indica que para el cálculo del activo líquido se considerarán, entre otros componentes, los avales bancarios solicitados en las IAO 10.1 punto 5° de la Sección II. Cuando uno se dirige a dicha referencia (IAO 10.1), no existe el punto 5°. Consulta: ¿Se puede considerar que se refiere al compromiso de entidad bancaria para avalar la capacidad de financiación, mencionado en el IAO 13?" Quedamos atentos a la respuesta.

RESPUESTA N° 40.2: Ver Respuesta N° 30 de la CIRCULAR CON CONSULTA N° 1.

CONSULTA N° 41: Por medio de la presente se les solicita una prórroga de 7 días.

Ref 210

RESPUESTA N° 41: Ver Respuesta N° 1 de la ENMIENDA N° 2 / CIRCULAR CON CONSULTA N° 2

CONSULTA N° 42:

Ref 212

42.1: Por medio de la presente solicitamos tengan a bien otorgar prórroga de 30 días a la fecha de presentación de las Ofertas.

RESPUESTA N° 42.1: Ver Respuesta N° 1 de la ENMIENDA N° 2 / CIRCULAR CON CONSULTA N° 2

42.2: Reiteramos la siguiente consulta: "Punto IAO 5.3 (g) indica que para el cálculo del activo líquido se considerarán, entre otros componentes, los avales bancarios solicitados en las IAO 10.1 punto 5° de la Sección II. Cuando uno se dirige a dicha referencia (IAO 10.1), no existe el punto 5°. Consulta: ¿Se



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARIA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS

puede considerar que se refiere al compromiso de entidad bancaria para avalar la capacidad de financiación, mencionado en el IAO 13?" Quedamos atentos a la respuesta.

RESPUESTA N° 42.2: Sí, es correcta su interpretación.

CONSULTA N° 43: Solicitamos prórroga.

Ref 217

RESPUESTA N° 43: Ver Respuesta N° 1 de la ENMIENDA N° 2 / CIRCULAR CON CONSULTA N° 2

CONSULTA N° 44: Buenos días, quisiera saber para cuándo se pasa la fecha de ultimas consultas. Ref 220

RESPUESTA N° 44: Ver Respuesta 2.CONSULTAS, de la CIRCULAR SIN CONSULTA N° 2.

CONSULTA N° 45: CORTE BALANCE. Debido a que ya estaba en proceso el balance al 30/12 para cumplir con los requisitos del pliego Sección II IAO 13 original, entendemos que el mismo cumple con la modificación de la circular n°2 consulta 18, la cual establece como fecha de corte el 30/11. Por favor confirmar si nuestra **apreciación** es correcta. Ref 221

RESPUESTA N° 45: Sí, la **apreciación** es correcta.

CONSULTA N° 46: Favor establecer orden de prelación para la documentación, pliego, planos, planilla de cotización. Ref 232

RESPUESTA N° 46: ver Sección V. Condiciones Generales del Contrato, punto 2.3 y Sección VI. Condiciones Especiales del Contrato, punto CGC 2.3 (i)

CONSULTA N° 47: Por tratarse de una instalación de combustible en un edificio de uso público (y en subsuelo), las tuberías de impulsión deben ser de tipo doble pared lo cual no está aclarado en planilla cotización. Favor confirmar si dichas cañerías son requeridas en tipo simple o doble pared. Ref 129

RESPUESTA N° 47: Todas las cañerías deben ser flexibles UPP (PEAD apta hidrocarburos) de doble pared.

CONSULTA N° 48:

Ref 130

48.1: ITEM 23,2,3 LÍNEAS DE LLENADO. Cañerías de "descarga", por la que se cargan por gravedad los tanques de reserva de combustible, desde tapas en PB hasta tanques en SS. No se indica material, diámetros ni recorrido aproximado, solo origen y final.

RESPUESTA N° 48.1: Las cañerías de descarga deben ser flexibles UPP (PEAD apta hidrocarburos) de doble pared de 90/110 milímetros de diámetro pared interna y externa. El recorrido será desde balde anti derrame en zona de descargaba distancia de camiones cisternas hasta la boca de descarga de los tanques de reserva o principales. Los tanques no están en subsuelo, están en PB, soterrados a 1 metro de profundidad.

48.2: Bombeo desde tanque 1 / Tanque 2 (Centro de datos) y desde Tanque 3 (Servicios Grales.) hasta Sala de bombeo de combustible, tramo de succión, No se indica material ni diámetros. Indicar si corresponde a ítem 23,2,4.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARIA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS

RESPUESTA N° 48.2: Las cañerías de impulsión deben ser flexibles UPP (PEAD apta hidrocarburos) de doble pared de 63/75 milímetros de diámetro pared interna y externa. El recorrido será desde las bombas sumergibles en sump riser sobre domo de tanques, hasta los tanques de uso diarios.

48.3: ÍTEM 23,2,4 *Bombeo desde sala de bombeo de combustibles, tramos de impulsión, hasta chasis de Generadores, No se indica material ni diámetros.*

RESPUESTA N° 48.3: Las cañerías de impulsión deben ser flexibles UPP (PEAD apta hidrocarburos) de doble pared de 63/75 milímetros de diámetro pared interna y externa. El recorrido será desde las bombas sumergibles en sump riser sobre domo de tanques, hasta los tanques de uso diarios. En la sala de combustibles se armará un colector que permita intercambiar en forma manual con válvulas o automática con electroválvulas, el recorrido de gasoil y la bomba y tanque seleccionado. Un sistema de control automatizará la alternancia de una u otra bomba y tanque.

48.4: ÍTEM 23,2,11 *BOMBAS DE COMBUSTIBLE:* *En planos se indican bombas en Sala de bombeo de combustibles. En pliego, pág. 482 de 642, se indican bombas "sumergibles en los tanques", y válvulas en "Sala de Combustibles", en cuyo caso no habría tramo de succión.*

RESPUESTA N° 48.4: El sistema funcionará por impulsión de cada una de las tres electrobombas sumergibles en cada uno de los tres tanques. En la sala de combustibles se armará un colector que permita intercambiar en forma manual con válvulas o automática con electroválvulas, el recorrido de gasoil y la bomba y tanque seleccionado. Un sistema de control automatizará la alternancia de una u otra bomba y tanque.

48.5: ÍTEM 23,2,11 *BOMBAS DE COMBUSTIBLE:* *Indicar si pueden ser de accionamiento neumático teniendo que incluir el compresor y circuito de aire comprimido en la provisión.*

RESPUESTA N° 48.5: Las tres son electrobombas sumergibles tipo Red Jacket de 1,5 HP, con abastecimiento de 380 v.

48.6: ÍTEM 23,2,13 *LÍNEAS DE VENTEO:* *En plano de SS se indica Hº Galvanizado Ø 2", en plano de PB se indica Hº Negro Sch 40 Ø 2" hasta terraza. Confirmar material. No se indica diámetro, material ni recorrido de caños de escape de gases de combustión. En el cuadro de referencias del plano de SS se indican los diámetros de las líneas de descarga (o llenado) 23,2,3 y de succión, pero no de impulsión.*

RESPUESTA N° 48.6: Las cañerías de ventilación deben ser flexibles UPP (PEAD apta hidrocarburos) de simple pared de 63 milímetros de diámetro. El recorrido será desde tanques, hasta que emergen a la superficie en el pleno de venteo, desde ese montante y a nivel de superficie, cambiará rígida de acero galvanizado pintado con pintura epoxi de 2" hasta terraza y a dos metros y a los cuatro vientos.

48.7: ITEM 23,2,4: *Los diámetros indicados para venteo son distintos al del dibujo del mismo plano.*

RESPUESTA N° 48.7: Unificar en: Las cañerías de ventilación deben ser flexibles UPP (PEAD apta hidrocarburos) de simple pared de 63 milímetros de diámetro. El recorrido será desde tanques, hasta que emergen a la superficie en el pleno de venteo, desde ese montante y a nivel de superficie, cambiará rígida de acero galvanizado con pintura epoxi de 2" hasta terraza y a dos metros y a los cuatro vientos.

CONSULTA N° 49: FACTORES DE ACTUALIZACION. Estimados, solicitamos nos faciliten los factores de actualización (FA) de los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, ya que en el pliego figuran solo hasta el



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARIA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS

2015 (5 años), pero en los antecedentes técnicos piden obras de los últimos 10 años, por lo tanto, necesitamos esos FA para poder actualizar los montos de dichas obras. Gracias. Ref 131

RESPUESTA N° 49: Los factores de Actualización que completan los informados en el Pliego, son los siguientes:

2009 = 11,84 cerrado
2010 = 10,50 cerrado
2011 = 9,94 cerrado
2012 = 9,03 cerrado
2013 = 7,52 cerrado

CONSULTA N° 50: De modo tal de actualizar correctamente los antecedentes de obras con antigüedad de 10 años, solicitamos los Factores de Actualización desde el año 2009 Ref 218

RESPUESTA N° 50: Ver Respuesta N° 49 de esta Circular.

CONSULTA N° 51: En la circular con consulta n°1, se aclara ver respuestas en Enmienda n°2. No se encuentra dicha enmienda en la documentación anterior ni en la nueva. Ref 188

RESPUESTA N° 51: La Enmienda N° 2/Circular Con Consulta N° 2 ya se encuentra subida a la web.

CONSULTA N° 52: SE SOLICITA EL ANEXO I A – ANEXO EXCAVACION Y APUNTALAMIENTO Ref 230

RESPUESTA N° 52: Ver Respuesta N° 25 de la Circular Con Consulta N° 1.

ANEXO

MEF - TERMOMECHANICA: PLANILLA EQUIPOS PISO 7°

Equipo Nº	Tipo	Capacidad de Balance Térmico			Potencia Nominal [HP]	Caudal de Aire (L/s)	
		CT (KW)	CS (KW)	Calef. (KW)		Total	Exterior
UE-701	CAPACIDAD TOTAL	49,00	-	-	20	-	-
UI-701.01	Open Office	9,80	8,90	1,10			
UI-701.02	Open Office	9,80	8,90	1,10			
UI-701.03	Open Office	9,80	8,90	1,10			
UI-701.04	Open Office	9,80	8,90	1,10			
UI-701.05	Open Office	9,80	8,90	1,10			

Equipo Nº	Tipo	Capacidad de Balance Térmico			Potencia Nominal [HP]	Caudal de Aire (L/s)	
		CT (KW)	CS (KW)	Calef. (KW)		Total	Exterior
UE-702	CAPACIDAD TOTAL	40,40	-	-	16	-	-
UI-702.01	Open Office	10,10	9,20	1,00			
UI-702.02	Open Office	10,10	9,20	1,00			
UI-702.03	Open Office	10,10	9,20	1,00			
UI-702.04	Open Office	10,10	9,20	1,00			

Equipo Nº	Tipo	Capacidad de Balance Térmico			Potencia Nominal [HP]	Caudal de Aire (L/s)	
		CT (KW)	CS (KW)	Calef. (KW)		Total	Exterior
UE-703	CAPACIDAD TOTAL	48,70	-	-	16	-	-
UI-703.01	Oficina 1	8,10	7,90	1,90			
UI-703.02	Sala Reunion 1	7,90	7,20	2,80			
UI-703.03	oficina	7,50	6,20	2,00			
UI-703.04	Comedor 1	14,00	12,60	2,20			
UI-703.05	Recepción	5,60	5,30	1,00			
UI-703.06	Ascensores	5,60	5,30	1,00			

Equipo Nº	Tipo	Capacidad de Balance Térmico			Potencia Nominal [HP]	Caudal de Aire (L/s)	
		CT (KW)	CS (KW)	Calef. (KW)		Total	Exterior
UE-704	CAPACIDAD TOTAL	41,80	-	-	18	-	-
UI-704.01	Open Office	5,90	5,40	1,00			
UI-704.02	Open Office	5,90	5,40	1,00			
UI-704.03	oficina	5,90	5,40	1,00			
UI-704.04	Sala Reunion 2	3,80	3,30	1,00			
UI-704.05	Sala Reunion 4	9,90	9,10	2,20			
UI-704.06	Open Office	10,40	9,40	2,10			

Equipo Nº	Tipo	Capacidad de Balance Térmico			Potencia Nominal [HP]	Caudal de Aire (L/s)	
		CT (KW)	CS (KW)	Calef. (KW)		Total	Exterior
UE-705	CAPACIDAD TOTAL	51,00	-	-	20	-	-
UI-705.01	Open Office	10,20	9,30	1,10			
UI-705.02	Open Office	10,20	9,30	1,10			
UI-705.03	Open Office	10,20	9,30	1,10			
UI-705.04	Open Office	10,20	9,30	1,10			
UI-705.05	Open Office	10,20	9,30	1,10			

Equipo Nº	Tipo	Capacidad de Balance Térmico			Potencia Nominal [HP]	Caudal de Aire (L/s)	
		CT (KW)	CS (KW)	Calef. (KW)		Total	Exterior
UE-706	CAPACIDAD TOTAL	39,20	-	-	16	-	-
UI-706.01	Open Office	9,80	8,80	1,00			
UI-706.02	Open Office	9,80	8,80	1,00			
UI-706.03	Open Office	9,80	8,80	1,00			
UI-706.04	Open Office	9,80	8,80	1,00			

Equipo Nº	Tipo	Capacidad de Balance Térmico			Potencia Nominal [HP]	Caudal de Aire (L/s)	
		CT (KW)	CS (KW)	Calef. (KW)		Total	Exterior
UE-707	CAPACIDAD TOTAL	49,00	-	-	20	-	-
UI-707.01	Open Office	9,80	8,90	1,10			
UI-707.02	Open Office	9,80	8,90	1,10			
UI-707.03	Open Office	9,80	8,90	1,10			
UI-707.04	Open Office	9,80	8,90	1,10			
UI-707.05	Open Office	9,80	8,90	1,10			

ANEXO

MEF - TERMOMECHANICA: PLANILLA EQUIPOS PISO 7°

Equipo Nº	Tipo	Capacidad de Balance Térmico			Potencia Nominal [HP]	Caudal de Aire (L/s)	
		CT (KW)	CS (KW)	Calef. (KW)		Total	Exterior
UE-708	CAPACIDAD TOTAL	40,40	-	-	16	-	-
UI-708.01	Open Office	10,10	9,20	1,00			
UI-708.02	Open Office	10,10	9,20	1,00			
UI-708.03	Open Office	10,10	9,20	1,00			
UI-708.04	Open Office	10,10	9,20	1,00			

Equipo Nº	Tipo	Capacidad de Balance Térmico			Potencia Nominal [HP]	Caudal de Aire (L/s)	
		CT (KW)	CS (KW)	Calef. (KW)		Total	Exterior
UE-709	CAPACIDAD TOTAL	46,60	-	-	18	-	-
UI-709.01	Open Office	7,80	7,10	1,00			
UI-709.02	Open Office	7,80	7,10	1,00			
UI-709.03	Sala Reunion 2	3,80	3,30	1,00			
UI-709.04	Sala Reunion 2	3,20	2,70	1,00			
UI-709.05	Sala Reunion 4	9,90	9,10	2,20			
UI-709.06	Open Office	14,10	12,60	2,20			

Equipo Nº	Tipo	Capacidad de Balance Térmico			Potencia Nominal [HP]	Caudal de Aire (L/s)	
		CT (KW)	CS (KW)	Calef. (KW)		Total	Exterior
UE-710	CAPACIDAD TOTAL	39,70	-	-	16	-	-
UI-710.01	Oficina 1	6,80	6,50	1,00			
UI-710.02	Sala Reunion 1	6,70	5,90	1,00			
UI-710.03	Comedor 1	6,30	5,20	2,20			
UI-710.04	Comedor 1	6,30	5,20	2,20			
UI-710.05	Recepción	6,80	6,40	1,00			
UI-710.06	Ascensores	6,80	6,40	1,00			

Equipo Nº	Tipo	Capacidad de Balance Térmico			Potencia Nominal [HP]	Caudal de Aire (L/s)	
		CT (KW)	CS (KW)	Calef. (KW)		Total	Exterior
UE-711	CAPACIDAD TOTAL	51,00	-	-	20	-	-
UI-711.01	Open Office	10,20	9,30	1,10			
UI-711.02	Open Office	10,20	9,30	1,10			
UI-711.03	Open Office	10,20	9,30	1,10			
UI-711.04	Open Office	10,20	9,30	1,10			
UI-711.05	Open Office	10,20	9,30	1,10			

Equipo Nº	Tipo	Capacidad de Balance Térmico			Potencia Nominal [HP]	Caudal de Aire (L/s)	
		CT (KW)	CS (KW)	Calef. (KW)		Total	Exterior
UE-712	CAPACIDAD TOTAL	39,20	-	-	16	-	-
UI-712.01	Open Office	9,80	8,80	1,00			
UI-712.02	Open Office	9,80	8,80	1,00			
UI-712.03	Open Office	9,80	8,80	1,00			
UI-712.04	Open Office	9,80	8,80	1,00			



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

**Hoja Adicional de Firmas
Circular aclaratoria**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CIRCULAR CON CONSULTA Nº 3 - MEF

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 23 pagina/s.